



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

13 MAR 2020

RESOLUCION Nº 002 - F.E.

Visto la necesidad de realizar una desinfección del edificio donde funciona Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que ante la situación de salud pública actual y como medida preventiva resulta conveniente disponer de una limpieza profunda y desinfección total del edificio donde funcionan las dependencias de Fiscalía de Estado.

Por ello y en uso de las atribuciones constitucionales que son propias a Fiscalía de Estado, por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 728, 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa vigente.

**FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

RESUELVO:

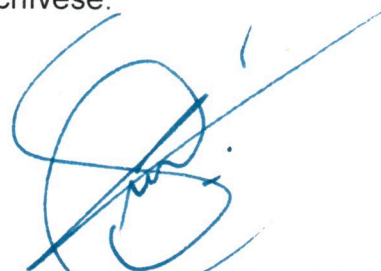
Artículo 1º- Disponer el cese de actividades a partir de las 13:00 hs. del día viernes 13/03/2020 a fin de permitir la limpieza y desinfección de todo el edificio y dependencias donde funciona Fiscalía de Estado.

Artículo 2º- Instrúyase a la Dirección General de Administración y a la Intendencia de Servicios Generales a llevar adelante todos los actos útiles para proceder a la limpieza y desinfección de todo el edificio según lo dispuesto en el Art 1º de la presente.

Artículo 3º- Comunicar, a través de la Subdirección de Personal, lo resuelto por la presente resolución.

Artículo 4º- Comuníquese, publíquese y archívese.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza